ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	**"SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES INTEGRALES DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS ARTÍSTICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PERTENECIENTE A LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA."**

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

A su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	**1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR** **PERSPECTIVA TÉCNICA** Para el presente proceso contractual, la Entidad efectuó el análisis técnico del sector relacionado con el suministro y dotación de uniformes integrales destinados a los integrantes de los grupos artísticos de la Escuela de Música de la Casa de la Cultura del Municipio de Mutatá – Antioquia. Se identificó la existencia de oferentes en el mercado local, regional y nacional con capacidad técnica, operativa y logística para fabricar, confeccionar, personalizar, suministrar y entregar uniformes institucionales y prendas textiles con características similares a las requeridas por la Entidad. Dentro de la dinámica del sector se evidenció disponibilidad comercial de materias primas, telas e insumos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, tales como dril satinado, dacrón, algodón pima, poliéster premium, hilos, botones, cierres, materiales de bordado y demás elementos necesarios para la confección integral de las prendas. Igualmente, se verificó que las empresas dedicadas al suministro y dotación de uniformes cuentan regularmente con procesos técnicos asociados a:

<table>
<tr><td></td><td>
• Diseño, patronaje y confección de prendas.
• Toma de medidas y definición de tallaje.
• Bordado y personalización institucional.
• Control de calidad de materiales y acabados.
• Empaque, logística y entrega de productos terminados.

Desde el punto de vista técnico, el sector permite garantizar pluralidad de oferentes y capacidad suficiente para atender las necesidades de la Entidad dentro del plazo de ejecución establecido.

RIESGOS TÉCNICOS IDENTIFICADOS Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN

La Entidad identificó los siguientes riesgos técnicos asociados al proceso:
<table>
<tr><th>Riesgo identificado</th><th>Medida de mitigación</th></tr>
<tr><td>Diferencias de tallaje o medidas incorrectas</td><td>Validación previa de tallas y aprobación por supervisor</td></tr>
<tr><td>Calidad inferior de telas o materiales</td><td>Exigencia de cumplimiento estricto de especificaciones técnicas</td></tr>
<tr><td>Bordados o personalización defectuosa</td><td>Revisión y aprobación previa de diseño institucional</td></tr>
<tr><td>Retrasos en confección y entrega</td><td>Seguimiento por supervisión y control de cronograma</td></tr>
<tr><td>Defectos de confección o acabados</td><td>Garantía de calidad del suministro</td></tr>
</table>
El análisis realizado permite concluir que el mercado cuenta con capacidad técnica suficiente para desarrollar el objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia requeridas por la Administración Municipal.
</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el servicio que permita cubrir la necesidad. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de prestación del servicio, están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA DEMANDA</td><td>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad</td></tr>
</table>

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Administración Municipal de Mutatá, a través de la Casa de la Cultura, identifica la necesidad de fortalecer los procesos de formación musical de la Escuela de Música, mediante la adquisición de uniformes para el fortalecimiento de los procesos formativos en la escuela de música. Actualmente se tiene la necesidad de dotación de uniformes que permitan llevar a cabo procesos de formación a la población mutatense en la escuela de música de la casa de la cultura, necesaria para el cubrimiento y ambientación de muchos eventos a nivel municipal como son las fiestas patrias y otras.

Con esta contratación se busca asegurar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades formativas y de presentación de la Escuela de Música, fomentando la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural del municipio. De esta manera, se da cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal relacionados con la promoción y el fortalecimiento de los procesos culturales.

La Escuela de Música de la Casa de la Cultura de Mutatá se consolida como el principal eje de aprovechamiento del tiempo libre y tejido social para niños, niñas y adolescentes del municipio. No obstante, para garantizar un desempeño artístico de calidad, no basta con la formación técnica; es imperativo contar con los implementos que brinden identidad, orden y presentación personal en los diferentes escenarios locales, regionales y departamentales.

Actualmente, los grupos artísticos carecen de un vestuario estandarizado que cumpla con los requisitos de:

- Identidad Institucional: Representar dignamente al municipio de Mutatá en encuentros de bandas y festivales.
- Funcionalidad: Permitir la movilidad necesaria para la ejecución de instrumentos y las coreografías asociadas.
- Sentido de Pertenencia: Fortalecer la motivación de los estudiantes al ser reconocidos como integrantes oficiales de la Escuela de Música.

Los programas sociales están orientados a dar soluciones a las problemáticas que afectan a la población, la cual se considera la razón de ser de los proyectos y estrategias que se emplean para la mejora educativa, superación de carencias sociales, culturales, deportivos, de juventud, medio ambiente y bienestar económico; buscando que los resultados se traduzcan en cambios positivos de las poblaciones o colectivos objeto de intervención. Desde este punto de vista los programas sociales son una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población o de comunidades en particular, según su necesidad puntual, o al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aun no satisfechas.

Para lograr los propósitos anteriores, como el fortalecimiento de los procesos, culturales y artísticos en el municipio de Mutatá, se pretende contratar los servicios para la adquisición de uniformes integrales para el fortalecimiento de la escuela de música de la casa de la cultura del Municipio de Mutatá.

Por último, es preciso señalar que, por la naturaleza del contrato, no hay personal de planta ni es la misionalidad de la entidad asumir este tipo de suministros, razón por la cual se hace necesario realizar el proceso contractual.

Es así que con el ánimo de cubrir la necesidad que demanda agotar el procedimiento del estatuto de contratación se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía que es más expedito y corto que permita en el menor tiempo posible garantizar el **"SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES INTEGRALES DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS ARTÍSTICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PERTENECIENTE A LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA."**

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de Mutatá, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo **"MUTATÁ... LIDER"** para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	**MUTATÁ. LIDER EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL**
SECTOR	**CULTURA**
PROGRAMA	**Gestión y promoción de espacios y proyectos artísticos y culturales.**
NOMBRE DEL INDICADOR	Eventos de promoción de actividades culturales realizados

3 LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	**UNIFORME DE PRESENTACION GALA:** **Pantalón clásico de color negro en tela dril satinado**: Pretina de 4 centímetros, con un botón de abrochado adelante, con un cierre en la cremallera, bolcillo trasero de forma interna y dos bolsillos en los laterales. **Chaleco en tela dril satinado, color verde Antioquia con: 4** botones picos adelante, Con cuello en V, manga cisa, con el escudo del municipio bordado en la parte delantera al lado izquierdo. **Camisa manga larga en tela dacrón, color blanco:** Puño en ambas mangas, con botón en ambos puños, contara con botonera de 7 botones, con cuello de gala o llamado también cuello de ala, los puños y cuello tendrán un bordado en línea de color amarillo.	UNIDAD	156
2	camisetas tipo polo en Algodón Pima o poliéster premium con caída elegante, Un logotipo pequeño y minimalista bordado en el pecho izquierdo, personalizadas con la distinción institucional.		148

Código UNSPSC

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera.

Código UNSPSC	Descripción
53102700	Uniformes corporativos / Dotación

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

Para el cubrimiento de la necesidad y el desarrollo del objeto contractual, la Entidad requiere contratar con una **persona natural o jurídica legalmente constituida**, con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para ejecutar el objeto contractual, conforme al siguiente perfil:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO (Idoneidad)	CÓDIGO UNSPSC
1	"SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES INTEGRALES DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS ARTÍSTICOS	Persona natural o jurídica legalmente habilitada para desarrollar actividades relacionadas con confección, fabricación, comercialización, suministro o dotación de	53102700 — Uniformes corporativos / Dotación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO (Idoneidad)	CÓDIGO UNSPSC
	DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PERTENECIENTE A LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA."	prendas de vestir, uniformes o bienes similares, con capacidad técnica y operativa para garantizar la calidad, personalización y entrega oportuna de los bienes requeridos.	

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El "SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES INTEGRALES DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS ARTÍSTICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, PERTENECIENTE A LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA", deberá ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, diseños, materiales, características de confección y condiciones de calidad definidas en los presentes estudios previos.

El contratista deberá encontrarse legalmente habilitado y contar con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para garantizar la adecuada ejecución del suministro, dando cumplimiento a las condiciones de calidad, oportunidad, funcionalidad y presentación exigidas por la Entidad.

CONTROLES Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la Entidad, especialmente las siguientes:

- Garantizar la utilización de materiales y telas acordes con las especificaciones técnicas requeridas.
- Garantizar mano de obra idónea para los procesos de confección, personalización y acabados.
- Garantizar la correcta elaboración, resistencia, confección y presentación de las prendas suministradas.
- Realizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos y conforme a las instrucciones del supervisor designado.
- Garantizar que los uniformes suministrados correspondan plenamente a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
- Corregir, sustituir o reponer cualquier elemento que presente defectos, inconsistencias de calidad, errores de fabricación, personalización, tallaje o incumplimiento de especificaciones.

CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO

Salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente comprobadas, el contratista deberá garantizar el cumplimiento integral, continuo y oportuno del suministro contratado, asegurando la fabricación, personalización y entrega de los bienes requeridos dentro de las condiciones técnicas, cantidades y plazos definidos por la Entidad.

RESPALDO CONSTITUCIONAL DEL PROYECTO

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, mediante la educación permanente y la formación artística y cultural.

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, la Administración Municipal de Mutatá impulsa acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos culturales, artísticos y formativos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general, fomentando la participación ciudadana, la identidad cultural y el aprovechamiento del tiempo libre.

En este contexto, el presente proceso contractual busca fortalecer la imagen institucional, identidad artística y sentido de pertenencia de la Escuela de Música de la Casa de la Cultura, mediante el suministro de uniformes integrales destinados a sus grupos artísticos, contribuyendo al cumplimiento de los programas y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Mutatá... Líder".

4.. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($20.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00461, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**UNIFORME DE PRESENTACION GALA: Pantalón clásico de color negro en tela dril satinado:** Pretina de 4 centímetros, con un botón de abrochado adelante, con un cierre en la cremallera, bolcillo trasero de forma interna y dos bolsillos en los laterales. **Chaleco en tela dril satinado, color verde Antioquia con:** 4 botones picos adelante, Con cuello en V, manga cisa, con el escudo del municipio bordado en la parte delantera al lado izquierdo. **Camisa manga larga en tela dacrón, color blanco:** Puño en ambas mangas, con botón en ambos puños, contara con botonera de 7 botones, con cuello de gala o llamado también cuello de ala, los puños y cuello tendrán un bordado en línea de color amarillo.	UNIDAD	156	$ 95.000	$ 14.820.000
2	camisetas tipo polo en Algodón Pima o poliéster premium con caída elegante, Un logotipo pequeño y minimalista bordado en el pecho izquierdo, personalizadas con la distinción institucional.	UNIDAD	148	$ 35.000	$ 5.180.000
TOTAL					$ 20.000.000

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla pro-Hospital:	1%
Estampilla procultura	1.5%
Estampilla proelectrificación rural	0.5%
Retención de industria y comercio	1%

5.. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	COT 1	COT 2	Menor valor
1	UNIFORME DE PRESENTACION GALA:	UNIDAD	$ 95.000	$130.000	$95.000

	Pantalón clásico de color negro en tela dril satinado: Pretina de 4 centímetros, con un botón de abrochado adelante, con un cierre en la cremallera, bolcillo trasero de forma interna y dos bolsillos en los laterales. **Chaleco en tela dril satinado, color verde Antioquia con: 4** botones picos adelante, Con cuello en V, manga cisa, con el escudo del municipio bordado en la parte delantera al lado izquierdo. **Camisa manga larga en tela dacrón, color blanco:** Puño en ambas mangas, con botón en ambos puños, contara con botonera de 7 botones, con cuello de gala o llamado también cuello de ala, los puños y cuello tendrán un bordado en línea de color amarillo.				
2	camisetas tipo polo en Algodón Pima o poliéster premium con caída elegante, Un logotipo pequeño y minimalista bordado en el pecho izquierdo, personalizadas con la distinción institucional.	UNIDAD	$ 35.000	$ 45.000	$ 35.000

6.. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

PLAZO	DIEZ (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: pagos por actas parciales de avance, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de que acrediten la ejecución a satisfacción del contrato, acta de supervisión y certificación del supervisor. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Mutatá

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

9.. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio atendiendo el objeto de proceso, considera oportuno no exigir las siguientes garantías:

Dentro de los 5 días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos

Cumplimiento del contrato	Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Calidad de los servicios	Por un valor equivalente al diez (10 %) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al diez (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO.

Dada en el Municipio de Mutatá -Antioquia- el 02 del mes de junio del 2026.

ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ
Secretario de Educación, para la Cultura y el Deporte

Elaboro	Erlyn Alberto Agualimpia Bermúdez secretario de Educación para la Cultura y el Deporte
Reviso	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual